

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 26

EN SAN PABLO A DÍA JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016, SIENDO LAS 11:30 HRS., EN LA SALA DE REUNIÓN DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DIO INICIO A LA REUNION EXTRAORDINARIA N° 26 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO MINISTRO DE FE, EL SR. RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. EMILIA ANA ANGELA ALVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

OTROS ASISTENTES: PDTA. FUNCIONARIOS MUNICIPALES SRA. MAGALI NIETO.

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

MATERIA

- 1.- EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO.
- 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN APORTES A INSTITUCIONES AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1º PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22 DE FECHA DÍA JUEVES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23 DE FECHA DÍA MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24 DE FECHA DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL AÑO 2016.
- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25 DE FECHA DÍA MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL AÑO 2016.

2° PUNTO.

LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 20 DE ABRIL DE 2016.
DECRETO EXENTO N° 1496 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGUERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31.03.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.
- 5.- Lo dispuesto en el art. 8°, de la ley N° 19.803, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

DECRETO

CONVÓCASE, a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal de San Pablo, para el día 21 de abril de 2016 a las 11:00 hrs en Sala de Sesiones, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.- EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN APORTES A INSTITUCIONES AÑO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/msm

DISTRIBUCION

Concejo Municipal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes.

- EN EL INICIO DE LA REUNIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A HACER ENTREGA A CADA UNO DE LOS CONCEJALES PRESENTES, UNA COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, AÑO 2015, PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

- LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SRA. MAGALI NIETO CORONADO, EXPLICÓ BREVEMENTE QUE LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, DEBEN SER ANALIZADAS Y LLEVADAS A VOTACION CADA AÑO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LUEGO SER CANCELADAS AL AÑO SIGUIENTE A CADA FUNCIONARIO MUNICIPAL. LA PRIMERA CUOTA DEBE SER CANCELADA EN MAYO, POR LO TANTO SE REQUIERE SU APROBACIÓN DURANTE EL PRESENTE MES.

LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO DESEA SABER SI TODOS LOS FUNCIONARIOS CUMPLIERON SUS METAS EN UN 100%.

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SRA. MAGALI NIETO CORONADO, EXPLICÓ QUE EL NIVEL DE APROBACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES FUE DE UN 96,8%. CON RESPECTO A LA CONSULTA REALIZADA POR LA CONCEJALA SRA.

EMILIA ÁLVAREZ, LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SRA. MAGALI NIETO CORONADO, EXPLICO QUE EL P.M.G.M, NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL INCREMENTO PREVISIONAL, DONDE SE ORIGINÓ UN PROBLEMA QUE INVOLUCRÓ AL CONCEJO MUNICIPAL. ADEMÁS ES EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, JUNTO A LA UNIDAD DE CONTROL, LOS ENCARGADOS DE EVALUAR LAS METAS DE LOS FUNCIONARIOS.

UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POR ÁREA DE TRABAJO 2015, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, P.M.G.M., Y CUYOS INCENTIVOS SE CANCELARÁN EL AÑO 2016.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.	SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)	SI APROBÓ
2.	SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	SI APROBÓ
3.	SR. ALONSO RIVERA MALPU	SI APROBÓ
4.	SR. OSVALDO SOTO FLORES	SI APROBÓ
5.	SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR	SI APROBÓ
6.	SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU	SI APROBÓ
7.	SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO	SI APROBÓ

EN EL SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA, EL ALCALDE SOLICITA DAR LECTURA A LOS APORTES CONTEMPLADOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE SAN PABLO, QUE HACEN UN TOTAL DE \$83.650.000. AGREGÓ QUE PROBABLEMENTE HABRÁN ALGUNAS MODIFICACIONES, PORQUE LOS RECURSOS PODRÍAN SER OTORGADOS A TRAVÉS DE OTRAS VÍAS.

EN CUANTO AL APORTE PARA LA ATENCIÓN DEL DÍA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, INDICÓ QUE SE TIENE CONSIDERADO LOS FUNCIONARIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPALES, POR LO TANTO ESE APORTE TAMBIÉN SUFRIRÁ ALGUNA MODIFICACIÓN.

LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO, MENCIONÓ QUE SOLAMENTE SE DEBIERA INCORPORAR EN LOS PRÓXIMOS MESES, EL APORTE QUE SE ENTREGABA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA CELEBRAR EL DÍA DEL DIRIGENTE INDÍGENA DURANTE EL MES DE OCTUBRE.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, EXPLICÓ QUE ESO SE INCORPORARÁ PRÓXIMAMENTE, AL IGUAL QUE OTROS APORTES QUE ESTARÍAN FALTANDO.

UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR APORTES A INSTITUCIONES, AÑO 2016, POR UN MONTO TOTAL DE \$83.650.000.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE) | SI APROBÓ |
| 2. | SR.TA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES | SI APROBÓ |
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO | SI APROBÓ |

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:45 HRS.



RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE SAN PABLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR.TA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN
CONCEJALA

SR. ALONSO RIVERA MALPU
CONCEJAL

SR. OSVALDO SOTO FLORES
CONCEJAL

SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR
CONCEJALA

SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
CONCEJAL

SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO
CONCEJAL